



Factura: 001-002-000030399

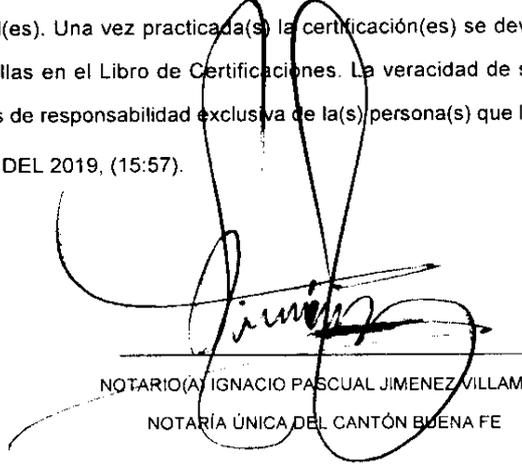


20191210000C00216

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191210000C00216

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES y que me fue exhibido en 33 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 33 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

BUENA FE, a 29 DE MARZO DEL 2019, (15:57).



NOTARIO(A) IGNACIO PASCUAL JIMENEZ VILLAMAR  
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BUENA FE



23/03/19 14:56

N° TRAMITE: 25640-0041-9

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 7-0507

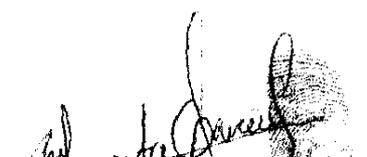
Factura: 001-002-000029716



20191210000D00571

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191210000D00571

Ante mi, NOTARIO(A) IGNACIO PASCUAL JIMENEZ VILLAMAR de la NOTARÍA ÚNICA, comparece(n) CARMEN MARGARITA GARCIA RISCO portador(a) de CÉDULA 1203956931 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en BUENA FE, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; CARMEN MARGARITA GARCIA RISCO portador(a) de CÉDULA 1203956931 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en BUENA FE, REPRESENTANDO A SU HERMANA LA SEÑORA SHIRLEY BEATRIZ GARCIA RISCO, COMO APODERADA ESPECIAL en calidad de CEDENTE; BEATRIZ ESPERANZA RISCO PONCE portador(a) de CÉDULA 1201088315 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en BUENA FE, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); JOHNNY MARON GARCIA RISCO portador(a) de CÉDULA 1203488190 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en BUENA FE, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; LUIS ALBERTO GARCIA RISCO portador(a) de CÉDULA 1203141278 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en BUENA FE, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. BUENA FE, a 1° DE MARZO DEL 2019, (12.05).

  
CARMEN MARGARITA GARCIA RISCO  
CÉDULA 1203956931

  
BEATRIZ ESPERANZA RISCO PONCE  
CÉDULA 1201088315

JOHNNY MARON GARCIA RISCO  
CÉDULA 1203488190

LUIS ALBERTO GARCIA RISCO  
CÉDULA 1203141278



  
NOTARIO(A) IGNACIO PASCUAL JIMENEZ VILLAMAR

## CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Buena Fe, provincia de Los Ríos, al primer día del mes de marzo del año dos mil diecinueve, se celebra la presente Transferencia de Acciones, por una parte entre los señores: **LUIS ALBERTO GARCÍA RISCO, JOHNNY MARON GARCÍA RISCO Y CARMEN MARGARITA GARCÍA RISCO**, esta última compareciente interviene por sus propios derechos y por los derechos que representa de su hermana la señora **SHIRLEY BEATRIZ GARCÍA RISCO**, tal y como lo justifica con el Poder Especial que se anexa como habilitante, quienes son herederos del causante Franklin Maron García Parraga quien en vida fue socio accionista de dos Compañías, la mismas que son las siguientes: **a) Compañía de Transporte de Carga Pesada MABIPACSA S.A.; b) CTBEISEBAS Compañía de Transporte Escolar e Institucional San Sebastián S.A.**; y, por otra parte por sus propios derechos la señora **BEATRIZ ESPERANZA RISCO GARCÍA**, contenida en las siguientes cláusulas:

**Uno)** Los comparecientes expresan que el causante Franklin Maron García Parraga en vida fue socio accionista de dos Compañías, la mismas que son las siguientes: **a) Compañía de Transporte de Carga Pesada MABIPACSA S.A.** en la cual tenía treinta y cinco acciones de un dólar cada una; **b) CTBEISEBAS Compañía de Transporte Escolar e Institucional San Sebastián S.A.** en la tenía veintisiete acciones de un dólar cada una.-

**Dos)** Por medio del presente documento, los señores: **LUIS ALBERTO GARCÍA RISCO, JOHNNY MARON GARCÍA RISCO Y CARMEN MARGARITA GARCÍA RISCO**, esta última compareciente interviene por sus propios derechos y por los derechos que representa de como **Apoderad Especial de su hermana la señora SHIRLEY BEATRIZ GARCÍA RISCO**, de manera libre y voluntaria, sin presión de ninguna clase, **CEDEN Y TRANSFIEREN** a favor de su señora madre **BEATRIZ ESPERANZA RISCO GARCÍA**, sus derechos y acciones hereditarios que tienen en la treinta y cinco y veintisiete acciones de un dólar cada una que poseen dentro de la Compañía de Transporte de Carga Pesada MABIPACSA S.A. y de CTBEISEBAS Compañía de Transporte Escolar e Institucional San Sebastián S.A., y autorizan para que ella realice los tramites que sean necesarios dentro de estas Instituciones, pudiendo actuar en reuniones, asambleas y cualquier tipo de evento que se den dentro de la misma, a partir de la fecha de celebración del presente documento e inclusive legalizar a su nombre las acciones que poseen los cedentes dentro de las antes mencionadas compañías.

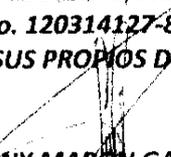
La parte cesionaria entrega la cantidad de: **sesenta y dos dólares (USD)** en dinero en efectivo a los cedentes, por concepto de los gastos de activos que facilitó el causante Franklin Maron García Parraga en vida al momento de constitución de la Compañía de Transporte de Carga Pesada MABIPACSA S.A. y de CTBEISEBAS Compañía de Transporte Escolar e Institucional San Sebastián S.A.-

Los comparecientes aceptan cada uno de los puntos pormenorizados en este contrato, sin tener que reclamarse nada en absoluto entre si.-



Por lo antes expuesto y para mayor constancia, firman las partes el presente contrato, en tres ejemplares del mismo tenor y reconocerán las firmas y rúbricas ante uno de los señores Notarios del país.

  
**LUIS ALBERTO GARCÍA-RISCO**  
CC. No. 120314127-8. CEDENTE  
POR SUS PROPIOS DERECHOS

  
**JOHNNY MARÓN GARCÍA RISCO**  
CC. No. 120348819-0. CEDENTE  
POR SUS PROPIOS DERECHOS

  
**CARMEN MARGARITA GARCÍA RISCO**  
CC. No. 120395693-1. CEDENTE  
*esta última compareciente interviene por sus propios derechos y por los derechos que representa de su hermana la señora SHIRLEY BEATRIZ GARCÍA RISCO*

  
**BEATRIZ ESPERANZA RISCO GARCÍA**  
CC No.- 120108831-5 CESIONARIA  
POR SUS PROPIOS DERECHOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 120108831-5

CATEGORÍA DE  
CIUDADANÍA  
ASILETOS PROMERES  
RISCO PONCE  
BEATRIZ ESPERANZA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUCUMÁN  
FECHA DE NACIMIENTO 08-26  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MASCULINO  
ESTADO CIVIL VIUDO  
FAMILIAR MARCON  
GARCIA PARRAGA

INSTRUMENTACIÓN BÁSICA  
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN  
CAMP

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
RISCO DOMINGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PONCE CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
BUENA FE

2018-10-30

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-10-30





CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE ABRIL DE 2018



038  
CARTA NO

038 - 017  
NUMERO

1201088315  
CEDULA

RISCO PONCE BEATRIZ ESPERANZA  
APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS  
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

BUENA FE  
CANTÓN

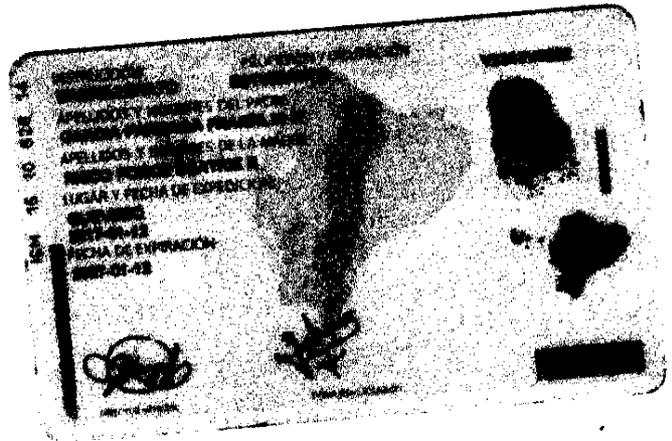
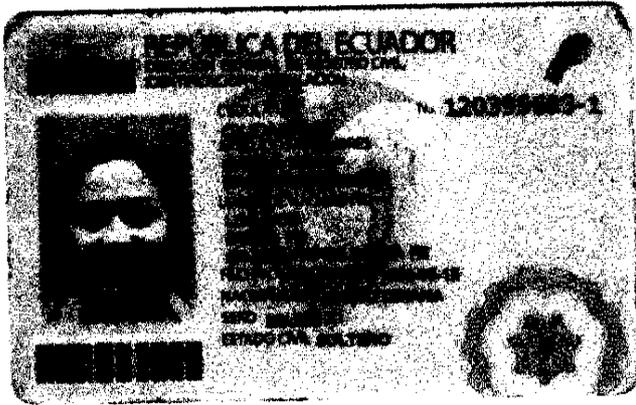
ZONA 1

EN JACINTO DE BUENA FE  
PARROQUIA



*Kristinechelpisof*





**CERTIFICADO DE VOTACION**  
4 DE FEBRERO 2015

**018**  
JUNTA N°

**018 - 240**  
NÚMERO

**120398931**  
CÉDULA

**GARCIA RIBCO GARMEN MARGARITA**  
APellidos y nombres

**LOS RIOS**  
PROVINCIA

**BUENA FE**  
CANTÓN

**EN JARDÍN DE BUENA FE**  
PARROQUIA

**CIRCUNSCRIPCIÓN:**  
ZONA: 1

**CRF**  
CANTÓN BUENA FE



*[Handwritten signature]*







**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL  
 N. 120387918-2



CIUDADANO  
 NOMBRE Y APELLIDOS  
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE  
 FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO  
 SEXO  
 ESTADO CIVIL

NOMBRE Y APELLIDOS  
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE  
 FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO  
 SEXO  
 ESTADO CIVIL



NOMBRE Y APELLIDOS  
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE  
 FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO  
 SEXO  
 ESTADO CIVIL







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Shirley Beatriz Risco*

**Número único de identificación:** 1203879182

**Nombres del ciudadano:** GARCIA RISCO SHIRLEY BEATRIZ

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
(CONCEPCION)

**Fecha de nacimiento:** 24 DE JULIO DE 1976

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** GARCIA PARRAGA FRANKLIN MARON

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** RISCO PONCE BEATRIZ ESPERANZA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 15 DE OCTUBRE DE 2018

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2019

EMISOR: IGNACIO PASCUAL JIMENEZ VILLAMAR - LOS RIOS-BUENA FE-NT 1 - LOS RIOS - BUENA



**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**

**Número único de identificación:** 1203488190

**Nombres del ciudadano:** GARCIA RISCO JOHNNY MARON

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR  
(SAGRARIO)

**Fecha de nacimiento:** 7 DE JULIO DE 1974

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ING.AGRONOMO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** LUSIANA M BURGOS BRAVO

**Fecha de Matrimonio:** 17 DE ABRIL DE 1998

**Nombres del padre:** FRANKLIN MARON GARCIA PARRAGA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** BEATRIZ ESPERANZA RISCO GARCIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 7 DE NOVIEMBRE DE 2011

**Condición de donante:** SI DONANTE POR LEY



Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2019

Emisor: IGNACIO PASCUAL JIMENEZ VILLAMAR - LOS RIOS-BUENA FE-NT 1 - LOS RIOS - BUEN



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1203141278

**Nombres del ciudadano:** GARCIA RISCO LUIS ALBERTO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR  
(SAGRARIO)

**Fecha de nacimiento:** 7 DE OCTUBRE DE 1972

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ALCIVAR ZAMBRANO SARA ESTELA

**Fecha de Matrimonio:** 8 DE AGOSTO DE 1997

**Nombres del padre:** GARCIA PARRAGA FRANKLIN MARON

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** RISCO BEATRIZ ESPERANZA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 22 DE FEBRERO DE 2014

**Condición de donante:** SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2019

Emisor: IGNACIO PASCUAL JIMENEZ VILLAMAR - LOS RIOS-BUENA FE-NT 1 - LOS RIOS - BUENA FE



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1203956931

**Nombres del ciudadano:** GARCIA RISCO CARMEN MARGARITA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO



**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/LOS RIOS/BUENA FE/SAN JACINTO DE BUENA FE

**Fecha de nacimiento:** 15 DE JUNIO DE 1980

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** GARCIA PARRAGA FRANKLIN M

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** RISCO PONCE BEATRIZ E

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 12 DE ENERO DE 2017

**Condición de donante:** SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2019

Emisor: GUARINO PASCUAL JIMENEZ VILLAMAR - LOS RIOS-BUENA FE-NT 1 - LOS RIOS - BUENA FE



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1201088315

Nombres del ciudadano: RISCO PONCE BEATRIZ ESPERANZA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: CHEFF

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: GARCIA PARRAGA FRANKLIN MARON

Nombres del padre: RISCO DOMINGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PONCE CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2018

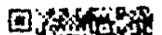
Condición de donante: NO APLICA

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2019

Emisor: IGNACIO PASCUAL JIMENEZ VILLAMAR - LOS RIOS-BUENA FE-NT 1 - LOS RIOS - BUE  
FE



*Beatriz Ponce Esperanza Risco*



**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:	169128
No. de RUC de la Compañía:	1291747449001
Nombre de la Compañía:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MABIPACSA S.A.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDA CAUTELAR
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	-----------------

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 1.120,0000

se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se elabora teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros, por la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

**ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.**

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BUENA VISTA  
 DRA. JACQUELINE SUZANA FLORES  
 NOTARIO TITULAR  
 Dr. Jacobo Jiménez Villalón  
 NOTARIO TITULAR

**FECHA DE EMISIÓN:** 27/12/2018 11:02:04

Se obliga a la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercompas.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercompas.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0002308578

27/12/2018 10:44:13



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

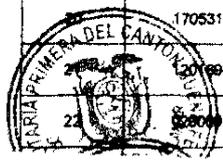
## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

### SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:	169128
No. de RUC de la Compañía:	1291747449001
Nombre de la Compañía:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MABIPACSA S.A.
Situación Legal:	ACTIVA

NOTARIA PÚBLICA DE MONTAÑA DE  
 PROV. LOS RIOS  
 Dr. Ignacio J. Jerez Villalbar  
 NOTARIO PÚBLICO

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL
1	1714985181	ALARCON GOMEZ GLORIA GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.0000
2	1307859833	ALAVA MEDRANDA FREDDY NARCISO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.0000
	0200418325	ALDAS GARCIA PEDRO OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 250.0000
	1202037410	ALVARADO VERA REYNA FATIMA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.0000
	1306193083	ARTEAGA ROSADO ASTHOL ANYTON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 35.0000
	1303864136	BRIONES CEDEÑO RUMALDO ISIDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.0000
	1300622782	BURGOS JOSE TEOFANES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 35.0000
	0692825236001	CASA FERRETERIA FONG S.A. FERREFONG	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.0000
9	1202680938	CASQUETE MENDOZA TITO SAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34.0000
10	1707486307	CASTRO CAMPLZAN, VIDAL FAUSTINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.0000
11	1208940922	CEDEÑO PINARGOTE ALEXANDRA FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.0000
12	1707102917	CEVALLOS MENDOZA ARMONIBES ROBINSON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34.0000
13	1204800834	CRUZ ESPINOZA CESAR LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 35.0000
14	1204958777	ENRIQUEZ VILLALVA LORENA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.0000
15	1250354972	ESPINOZA MENDOZA JOHANDRA NAYASKA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.0000
16	1300542891	GARCIA PARRAGA FRANKLIN MARON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 35.0000
17	1203141278	GARCIA RISCO LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32.0000
18	1708074610	GUZMAN ESPINOZA FREDDY ALONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 35.0000
19	1709253510	HUACON CABRERA HECTOR OTONIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 35.0000
	1705313334	LOOR MOREIRA CRIS TOBAL CECILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 35.0000
	098667	LOOR VILLAFUERTE SOLANDA LUCCIOLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.0000
22	080991163	LUIS ADALBERTO VARGAS MORALES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.0000
			ECUADOR	NACIONAL	\$ 35.0000



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

**MEDIDA CAUTELAR**

No. de Expediente:

710507

No. de RUC de la Compañía:

1291761115001

Nombre de la Compañía:

CTEISEBAS COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SAN SEBASTIAN S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1205994955	ALCIVAR ZAMBRANO MONICA ELOISA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 <sup>0000</sup>	N
2	1203726623	ANGUETA CHAVEZ EDINSON GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 <sup>0000</sup>	N
3	0800028761	ANGUETA HUMBERTO GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N
4	1302492504	ARQUIMIDES ZAMBRANO LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N
5	1201850825	AVILES SOLIS DINO UBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N
6	1204113458	CARVAJAL CARVAJAL JAVIER EDILBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 <sup>0000</sup>	N
7	1204787873	CEDEÑO INTRIAGO DAMIAN ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 <sup>0000</sup>	N
8	1711583417	CHAVEZ SEGOVIA JOHNNY JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N
9	1203856878	CHAVEZ SEGOVIA LIMBER GILDARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N
10	1204048488	CHICA BARRAGAN MILTON WILFRIDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 <sup>0000</sup>	N
11	1204866402	CORDERO GOMEZ KERLYS VIVIANNA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 <sup>0000</sup>	N
12	1706460811	CUESTA PINANCELA MILTON EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 <sup>0000</sup>	N
13	0800580128	DELGADO PACHECO MARCOS AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 <sup>0000</sup>	N
14	1202031272	EACHEVERRIA AGUIRRE LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 <sup>0000</sup>	N
15	1300542691	GARCIA PARRAGA FRANKLIN MARON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N
16	1203276989	GOMEZ LOJA VICTOR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 <sup>0000</sup>	N
17	0801519232	GUERRERO BOWEN WILLIAMS DESIDERIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 <sup>0000</sup>	N
18	1203181976	HIDALGO OLIVARES DARWIN STALIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N
19	1201827788	HIDALGO ROSAS CARLOS CESAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N
	1201809498	HIDALGO ROSAS ERWIN JHONTENY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N
			ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 <sup>0000</sup>	N

NOTARIA PRIMERA DE BUENA FE  
 PROV. LOS RIOS  
 Dr. Ignacio Jimenez Villamor

esta compañía  
prescrito en  
terceros: D  
manía con

VIATURAS



**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

710507

No. de RUC de la Compañía:

1291761115001

Nombre de la Compañía:

CTEISEBAS COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SAN SEBASTIAN S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MESES CANCELADOS
27	1206124602	RIVAS TOAPANTA KLEINER ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26. <sup>0000</sup>	N
28	1204861563	SALTOS PONCE MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27. <sup>0000</sup>	N
29	1708404957	SANTANA MACIAS LUIS LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26. <sup>0000</sup>	N
30	1204669921	SERNA SILVA VICTOR JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27. <sup>0000</sup>	N
31	1708156518	TOAZA VERA JACINTO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27. <sup>0000</sup>	N
32	0818625373	TOMALA QUINTANA JULIO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 53. <sup>0000</sup>	N
33	0817881363	VILLEGAS MARIN MARYI MARISTEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26. <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

900,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa de acuerdo al procedimiento prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones, ya que en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien se le inscriba como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros. De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 19/10/2018 15:34:14

obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0002177046

Factura: 001-002-000029849

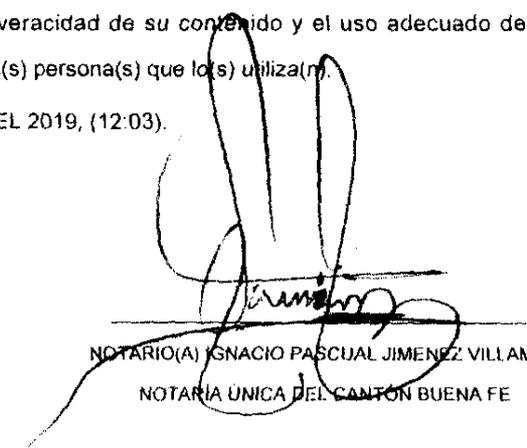


20191210000C00173

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191210000C00173

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PODER ESPECIAL y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

BUENA FE, a 8 DE MARZO DEL 2019, (12:03).

  
NOTARIO(A) IGNACIO PASCUAL JIMENEZ VILLAMAR  
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BUENA FE



DICE Y OTORGA

Que da y confiere poder especial, pero dentro de su especialidad, tan amplio y bastante como en Derecho se requiera y sea necesario, en favor de **su hermana DOÑA CARMEN MARGARITA GARCIA RISCO**, mayor de edad, vecina de Buena Fe, Los Rios, Ecuador, con cédula de ciudadanía de su país número 1203956931, para que en su nombre y representación, **y aún cuando incida en la figura jurídica de autocontratación, doble o múltiple representación, o conflicto de intereses**, pueda ejercitar las siguientes, -----

FACULTADES

- Intervenir en la herencia testada o intestada de **su padre don Franklin Maron García Parraga**, fallecido el día 10 de octubre de 2018; aceptarla simplemente o a beneficio de inventario o repudiarla, reconocer, aceptar y entregar legados y mejoras; efectuar las operaciones de inventario, avalúo, liquidación, incluso de la sociedad conyugal, división y adjudicación; así como realizar cualquier trámite que sea necesario con los bienes ya sean muebles e inmuebles, acciones en compañía, etc. y comparecer en cualquier institución que se requiera. -----





Celestino Mendizabal Gabriel  
*Notario*  
 C/ Gines de Castro y Alvarez, 3-2º  
 35500 - Arrecife (Lanzarote)  
 Tlfno: 928 81 41 21 Fax: 928 80 30 75

NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES -----

En Arrecife, a doce de febrero de dos mil diecinueve. -----

Ante mí, **CELESTINO MENDIZABAL GABRIEL**, Notario del Ilustre Colegio de Las Islas Canarias, con residencia en la ciudad de la fecha, -----

----- COMPARECE -----

DOÑA SHIRLEY BEATRIZ GARCIA RISCO, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, soltera, camarera de piso, vecina de Arrecife, calle Julio Romero de Torres, número 69, bajo, con tarjeta de residencia en España, NIE número X-3162808-D, vigente. Manifiesta que su cédula de ciudadanía ecuatoriana es la número 1203879182. -----

----- INTERVIENE -----

En nombre y por cuenta propios. -----  
 Identifico a la compareciente a través de su indicado documento de identidad, constan de sus manifestaciones los datos personales, tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de AFODERAMIENTO y -----



La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad



EJ3113259

05/2015



Así lo dice y otorga. -----

**Advertencias de protección de datos.-** -----

Quedando los comparecientes informados de lo siguiente: -----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----



contenido y firma conmigo el Notario. -----

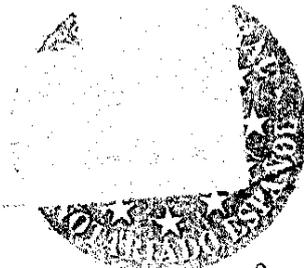
----- AUTORIZACION -----

Yo, el notario, doy fe de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad informada de la otorgante de todo lo consignado en este instrumento público que queda extendido en tres folios timbrados de la serie EG, números 3165856 y los dos siguientes en orden. -----

Está la firma del compareciente. Signado, firmado y rubricado: CELESTINO MENDIZABAL GABRIEL. Está el sello de la Notaría. -----

ES COPIA LITERAL DE SU MATRIZ, DONDE ANOTO Y PARA EL OTORGANTE LA EXPIDO EN TRES FOLIOS TIMBRADOS DE USO NOTARIAL DE LA SERIE EJ, NUMEROS 3113258, Y LOS DOS SIGUIENTES EN ORDEN. EN ARRECIFE, A TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE. DOY FE. -----

FE PÚBLICA  
NOTARIAL



0233870728



8/2015



y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en la calle Ginés de Castro y Álvarez, número 3, piso 1º, Arrecife, Lanzarote, provincia de Las Palmas. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -----

Por esta escritura por su elección a la otorgante, después de advertirla del derecho que tiene de haberlo por sí, del que no usa, se ratifica en su



=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS CANARIAS=  
Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial a la Copia Autorizada del instrumento público otorgado ante  
D. Celestino Mendizabal Gabriel  
Notario de ARRECIFE  
el día 12/02/2019 con el número 203 de su protocolo

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA  
Country / Pays:

El presente documento público  
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Celestino Mendizabal Gabriel  
has been signed by  
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su Notaria  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BUENA FE  
DOY FE: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial vigente que a fotocopia del presente documento en un (1) folio(s) - util(s) - que es igual a su original.  
Buena Fe, 13 MAR 2019

Dr. Ignacio Jiménez Villanar  
NOTARIO TITULAR

Certificado  
Certified / Atteste

5. en Arrecife  
at / à

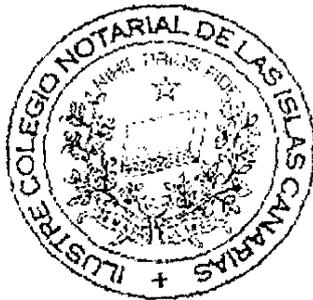
6. el día 13.02/2019  
the 13

7. por Dª. Catalina Rosa Bonilla, Notario de Arrecife  
by / par

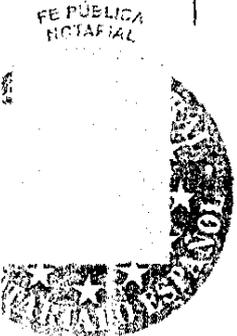
8. bajo el número N8005/2019/000923  
No  
sous no

9. Sello / timbre:  
Seal / stamp  
Sceau / timbre:

10. Firma:  
Signature:  
Signature:



Handwritten signature of Dr. Ignacio Jiménez Villanar.



233860893

Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el que se exhibió.

(No es válido el uso de esta Apostilla en España)

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sepe.mjusta.gob.es/eregister/>]

Código de Verificación de la Apostilla: NA:ir8z4vp31n-0ca2d411c

This Apostilla only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who signed the document and, where applicable, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostilla does not certify the content of the document for which it is issued.

This Apostilla is not valid for use anywhere in Spain.

[To verify the validity of this Apostilla, see <https://sepe.mjusta.gob.es/eregister/>]

verificar la validez de la Apostilla: <https://sepe.mjusta.gob.es/eregister/>

que certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en la que el signatario del documento ha actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.

Cette Apostille ne certifie que l'authenticité de la signature et la capacité de la personne qui a signé le document et, le cas échéant, l'identité du sceau ou du timbre dont est revêtu le document public.

Esta Apostilla no certifica el contenido de la copia para la que se exhibió.

This Apostilla is not valid for use anywhere in Spain.





No. ESCRITURA

código numérico secuencial

20191210000P00018

**ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES VALORES Y BENEFICIOS DEJADOS POR EL DE CUJUS FRANKLIN MARON GARCÍA PARRAGA. \*\*\*\*\***

En la ciudad de Buena Fe, cantón de igual nombre provincia Los Ríos, República del Ecuador, hoy jueves a los tres días del mes de enero del año dos mil diecinueve ante mí, doctor **IGNACIO JIMENEZ VILLAMAR**, Notario Primero Titular de este cantón, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley Reformatoria a la Ley Notarial Vigente, publicado en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, Artículo siete, mediante el cual se agrega al Artículo dieciocho, de la Ley Notarial, el numeral doce, habiendo receptado la respectiva declaración juramentada suscrita por los señores: **LUIS ALBERTO GARCÍA RISCO, JOHNNY MARON GARCÍA RISCO, SHIRLEY BEATRIZ GARCÍA RISCO Y CARMEN MARGARITA GARCÍA RISCO**, la misma que se adjunta y justifica sus calidades de herederos por lo cual concedo la Posesión Efectiva Pro-indiviso sin perjuicio de terceros de todos los bienes, valores y beneficios dejados por el causante **FRANKLIN MARON GARCÍA PARRAGA**, en especial de los siguientes bienes: a) **SOLAR** de terreno signado con el número **CUATROCIENTOS**

NOTARIA PRIMERA DE BUENA FE  
PROV. LOS RÍOS

Dr. Ignacio Jiménez Villamar  
NOTARIO TITULAR



TREINTA Y TRES, de la manzana número VEINTINUEVE, de la jurisdicción de la Parroquia y cantón Buena Fe, provincia Los Ríos. El referido predio está circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; **POR EL NORTE:** con solar número cuatrocientos treinta y cuatro, en la extensión de veinticuatro metros ochenta centímetros; **POR EL SUR:** con solar número cuatrocientos treinta y dos, en la extensión de veinticuatro metros sesenta centímetros; **POR EL ESTE:** con calle pública, en la extensión de once metros ochenta centímetros; y, **POR EL OESTE:** con solar número cuatrocientos cincuenta, en la extensión de nueve metros setenta centímetros; medidas que hacen la determinada superficie de: **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (265.00m<sup>2</sup>).** El Dominio lo adquirió la señora Beatriz Esperanza Risco Ponce, dentro de la sociedad conyugal que tenía formada con el señor Franklin Marón García Parraga, por ADJUDICACIÓN que le hizo el Ministerio de Agricultura y Ganadería, mediante Acuerdo Ministerial número: CERO CERO SIETE TRES (0073), de fecha veinte de marzo del año mil novecientos ochenta y dos, protocoliza en la Notaría de la ciudad de Quito a cargo de doctor Edmundo Cueva Cueva, el dieciocho de mayo del año mil novecientos ochenta y dos, reinscrita en el Registro de Propiedades del cantón Buena Fe, bajo el número ochocientos veintiséis, y anotada al número mil cuarenta y dos en el Libro repertorio, el veinticuatro de octubre del año mil novecientos noventa y siete. Mediante escritura celebrada ante el Notario Segundo Suplente de Quevedo, Licenciado Jenny Magdalena Salazar Haro, el treinta de enero de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita originalmente en el Registro de la Propiedad del cantón Quevedo, bajo el número

NOTARIA PRIMERA DE BUENA FE  
PROV. LOS RÍOS

Dr. Ignacio Jiménez Villamar  
NOTARIO TITULAR

TREINTA

doscientos veinticinco del Registro de Propiedades, el nueve de febrero del año mil novecientos ochenta y nueve y reinscrita conjuntamente con la escritura de adjudicación en este Registro bajo el número ochocientos veintiséis en el Registro de Propiedades el veinticuatro de octubre del año mil novecientos noventa y siete, por la cual el maestro constructor señor Alberto Hipólito Risco Ponce, hizo formal ENTREGA DE OBRA a favor de la señora Beatriz Esperanza Risco Ponce, una CASA TIPO VILLA, estructura de hormigón armado, paredes de bloques, piso de cemento liso techo de zinc, cuatro ventanas de fierro, cinco puertas de madera con divisiones interiores para tres dormitorios sala-comedor, cocina, baño, instalaciones propia de luz eléctrica y agua potable, cerramiento del solar de bloques a una altura de tres metros de las medidas de nueve metros de frente por catorce metros de fondo. La mencionada casa se levanta sobre el solar antes descrito; b) SOLAR de terreno signado con el número CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO, de la zona urbana de la Parroquia y cantón Buena Fe, provincia de Los Ríos. El referido predio está circunscrito dentro de los siguientes linderos **POR EL NORTE:** con el lote número cuatrocientos treinta y cinco; **POR EL SUR:** con el lote número cuatrocientos treinta y tres; **POR EL ESTE:** con calle pública; y, **POR EL OESTE:** con el lote número cuatrocientos cuarenta y nueve; medidas que hacen la determinada superficie de: DOSCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (280.00m<sup>2</sup>). Esta propiedad la adquirió el señor Franklin Marón García Parraga, dentro de la sociedad conyugal que tiene formada con la señora Beatriz Esperanza Risco Ponce, por venta que le hizo el señor Alejandro Obdulio Vera Pacheco, según consta de la escritura pública de fecha once de abril del año mil

NOTARIA PRIMERA DE BUENA FE  
PROVINCIA DE LOS RÍOS

Dr. Ignacio Jimenez Villamar  
NOTARIO TITULAR



novecientos ochenta y ocho, celebrada ante el Notario Segundo del cantón Quevedo, en ese entonces el señor abogado Cesar Augusto Espinoza Vaca, inscrita en el Registro de Propiedades del cantón Buena Fe, bajo el número setecientos veintiocho, y anotada al número ochocientos setenta y seis en el Libro Repertorio, el veinte de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco. Del expresado predio sus propietarios fraccionaron un área de terreno y lo transfirieron en venta a favor del señor Johnny Marón García Risco, tal y como consta en el certificado otorgado por el Registrador de Propiedades del cantón Buena Fe, el mismo que anexa como habilitante. Quedando un remanente sin especificar, tal como consta en el mismo certificado agregado; c) treinta y cinco acciones que tiene el referido causante como socio activo en la compañía de Transporte de Carga Pesada MABIPACSA S.A.; d) veintisiete acciones que tiene el referido causante como socio activo en la compañía de Transporte Escolar e Institucional San Sebastián S.A. CTEISEBAS.- La cuantía de la presente escritura es indeterminada de acuerdo a su naturaleza jurídica de todo lo cual doy fe.

NOTARIA PRIMERA DE BUENA FE  
PROV. LOS RIOS

Dr. Ignacio Jiménez Villamar  
NOTARIO TITULAR

NOTARIA PRIMERA DE BUENA FE  
PROV. LOS RIOS  
Dr. Ignacio Jiménez Villamar  
NOTARIO TITULAR

ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL. QUE SE OTORGO  
ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
PRIMERA COPIA QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA  
CIUDAD DE BUENA FE

NOTARIA PRIMERA DE BUENA FE  
PROV. LOS RIOS



PROTOCOLIZACION - NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BUENA FE.- En el canton Buena Fe, Prov. de Los Rios, Republica del Ecuador, hoy miercoles 3 de agosto del año dos mil dieciocho. A peticion verbal de las partes interesadas; y, en dos fojas utiles, mas documentos habilitantes, Protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas que se hayan a mi cargo el ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES VALORES Y BENEFICIOS DEJADOS POR EL DE CUJUS FRANKLIN MARON GARCÍA PARRAGA para cuyo efecto se han cumplido todas las formalidades de ley.- La Cuantía es Indeterminada.- se dio dos compulsas.-

NOTARIA PRIMERA DE BUENA FE  
PROV. LOS RIOS

Dr. Ignacio Jiménez Villanar  
NOTARIO TITULAR



NOTARIA PRIMERA DE BUENA FE  
PROV. LOS RIOS  
*[Signature]*  
Dr. Ignacio Jiménez Villanar  
NOTARIO TITULAR

SE FIEL COPIA A SU ORIGINAL, QUE SE OTORGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE BUENA FE 03 ENE 2019

NOTARIA PRIMERA DE BUENA FE  
PROV. LOS RIOS  
*[Signature]*  
Dr. Ignacio Jiménez Villanar  
NOTARIO TITULAR



1           No. ESCRITURA

2   código numérico secuencial       20191210000P00018

3   ACTA DE DECLARACION JURAMENTADA: QUE

4   HACEN LOS SEÑORES: LUIS ALBERTO GARCÍA

5   RISCO, JOHNNY MARON GARCÍA RISCO,

6   SHIRLEY BEATRIZ GARCÍA RISCO Y CARMEN

7   MARGARITA GARCÍA RISCO, EN EL TRÁMITE

8   DE POSESION EFECTIVA DE TODOS LOS BIENES

9   Y BENEFICIOS DEJADO POR SU EXTINTO PADRE

10   FRANKLIN MARON GARCÍA PARRAGA. \*\*\*\*\*

11   CUANTIA: INDETERMINADA. \*\*\*\*\*

12   En la ciudad Buena Fe, cantón del mismo nombre, provincia

13   Los Ríos, república del Ecuador, hoy **jueves tres de enero**

14   del año dos mil diecinueve, ante mí: **doctor IGNACIO**

15   **JIMENEZ VILLAMAR**, Notario Primero Titular de este

16   cantón, comparecen los señores: **LUIS ALBERTO**

17   **GARCÍA RISCO**, de estado civil casado, estudiante;

18   **JOHNNY MARON GARCÍA RISCO**, de estado civil

19   casado, ingeniero agrónomo; **SHIRLEY BEATRIZ**

20   **GARCÍA RISCO**, de estado civil soltera, estudiante; y,

21   **CARMEN MARGARITA GARCÍA RISCO**, de estado

22   civil soltera, estudiante. Los comparecientes son de

23   nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, portadores de sus

24   cédulas de ciudadanía, con domicilio en este cantón; y me

25   solicitan de acuerdo a lo preceptuado en la Ley Reformatoria

26   a la Ley Notarial Vigente, Publicado en el Registro Oficial

27   número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil

28   novecientos noventa y seis, Artículo siete, mediante el cual se

NOTARIA PRIMERA DE BUENA FE  
PROV. LOS RÍOS

Dr. Ignacio Jimenez Villamar  
NOTARIO TITULAR



NOTARIA PRIMERA DE BUENA FE  
PROV. LOS RÍOS

Dr. Ignacio Jiménez Villamar  
NOTARIO TITULAR

1 agrega al Artículo dieciocho, de la Ley Notarial, el numeral  
2 doce, proceda a declarar **LA POSESION EFECTIVA**, de  
3 todos los Bienes dejado por nuestro recordado padre  
4 **FRANKLIN MARON GARCÍA PARRAGA**, quien  
5 falleció, en el cantón Buena Fe, provincia Los Ríos, el diez de  
6 octubre del año dos mil dieciocho; tal como consta del Acta  
7 de Defunción respectiva que se acompaña a la presente.- Por  
8 cuanto el de cujus **FRANKLIN MARON GARCÍA**  
9 **PARRAGA**, dentro de la sociedad conyugal que tenía  
10 formada con la señora Beatriz Esperanza Risco Ponce, fue  
11 propietario del cincuenta por ciento (50%) de los gananciales  
12 de los siguientes bienes, valores y beneficios: **a) SOLAR de**  
13 **terreno** signado con el número CUATROCIENTOS  
14 TREINTA Y TRES, de la manzana número VEINTINUEVE,  
15 de la jurisdicción de la Parroquia y cantón Buena Fe,  
16 provincia Los Ríos. El referido predio está circunscrito dentro  
17 de los siguientes linderos y medidas; **POR EL NORTE:** con  
18 solar número cuatrocientos treinta y cuatro, en la extensión de  
19 veinticuatro metros ochenta centímetros; **POR EL SUR:** con  
20 solar número cuatrocientos treinta y dos, en la extensión de  
21 veinticuatro metros sesenta centímetros; **POR EL ESTE:**  
22 con calle pública, en la extensión de once metros ochenta  
23 centímetros; y, **POR EL OESTE:** con solar número  
24 cuatrocientos cincuenta, en la extensión de nueve metros  
25 setenta centímetros; medidas que hacen la determinada  
26 superficie de: DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO  
27 METROS CUADRADOS (265.00m<sup>2</sup>). El Dominio lo  
28 adquirió la señora Beatriz Esperanza Risco Ponce, dentro de

1 la sociedad conyugal que tenía formada con el señor Franklin  
2 Marón García Parraga, por ADJUDICACIÓN que le hizo el  
3 Ministerio de Agricultura y Ganadería, mediante Acuerdo  
4 Ministerial número: CERO CERO SIETE TRES (0073), de  
5 fecha veinte de marzo del año mil novecientos ochenta y dos,  
6 protocoliza en la Notaría de la ciudad de Quito a cargo de  
7 doctor Edmundo Cueva Cueva, el dieciocho de mayo del año  
8 mil novecientos ochenta y dos, reinscrita en el Registro de  
9 Propiedades del cantón Buena Fe, bajo el número ochocientos  
10 veintiséis, y anotada al número mil cuarenta y dos en el Libro  
11 repertorio, el veinticuatro de octubre del año mil novecientos  
12 noventa y siete. Mediante escritura celebrada ante el Notario  
13 Segundo Suplente de Quevedo, Licenciado Jenny Magdalena  
14 Salazar Haro, el treinta de enero de mil novecientos ochenta y  
15 nueve, inscrita originalmente en el Registro de la Propiedad  
16 del cantón Quevedo, bajo el número doscientos veinticinco  
17 del Registro de Propiedades, el nueve de febrero del año mil  
18 novecientos ochenta y nueve y reinscrita conjuntamente con  
19 la escritura de adjudicación en este Registro bajo el número  
20 ochocientos veintiséis en el Registro de Propiedades el  
21 veinticuatro de octubre del año mil novecientos noventa y  
22 siete, por la cual el maestro constructor señor Alberto  
23 Hipólito Risco Ponce, hizo formal ENTREGA DE OBRA a  
24 favor de la señora Beatriz Esperanza Risco Ponce, una CASA  
25 TIPO VILLA, estructura de hormigón armado, paredes de  
26 bloques, piso de cemento liso techo de zinc, cuatro ventanas  
27 de fierro, cinco puertas de madera con divisiones interiores  
28 para tres dormitorios sala-comedor, cocina, baño,

CIUDAD PRIMERA DE BUENA FE  
PROV. LOS RIOS

Dr. Ignacio Jiménez Villamar  
NOTARIO TITULAR



1 instalaciones propia de luz eléctrica y agua potable,  
2 cerramiento del solar de bloques a una altura de tres metros de  
3 las medidas de nueve metros de frente por catorce metros de  
4 fondo. La mencionada casa se levanta sobre el solar antes  
5 descrito; b) SOLAR de terreno signado con el número  
6 CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO, de la zona  
7 urbana de la Parroquia y cantón Buena Fe, provincia de Los  
8 Ríos. El referido predio está circunscrito dentro de los  
9 siguientes linderos **POR EL NORTE**: con el lote número  
10 cuatrocientos treinta y cinco; **POR EL SUR**: con el lote  
11 número cuatrocientos treinta y tres; **POR EL ESTE**: con  
12 calle pública; y, **POR EL OESTE**: con el lote número  
13 cuatrocientos cuarenta y nueve; medidas que hacen la  
14 determinada superficie de: DOSCIENTOS OCHENTA  
15 METROS CUADRADOS (280.00m<sup>2</sup>). Esta propiedad la  
16 adquirió el señor Franklin Marón García Parraga, dentro de la  
17 sociedad conyugal que tiene formada con la señora Beatriz  
18 Esperanza Risco Ponce, por venta que le hizo el señor  
19 Alejandro Obdulio Vera Pacheco, según consta de la escritura  
20 pública de fecha once de abril del año mil novecientos  
21 ochenta y ocho, celebrada ante el Notario Segundo del cantón  
22 Quevedo, en ese entonces el señor abogado Cesar Augusto  
23 Espinoza Vaca, inscrita en el Registro de Propiedades del  
24 cantón Buena Fe, bajo el número setecientos veintiocho, y  
25 anotada al número ochocientos setenta y seis en el Libro  
26 Repertorio, el veinte de noviembre del año mil novecientos  
27 noventa y cinco. Del expresado predio sus propietarios  
28 fraccionaron un área de terreno y lo transfirieron en venta a  
29 favor del señor Johnny Marón García Risco, tal y como

NOTARIA PRIMERA DE LOS RÍOS

Dr. Ignacio Jimenez Villamar  
NOTARIO TITULAR



# REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BUENA FE

Felipe Álvarez y Luis Pincay/052952881  
E-MAIL: rmunicipalpropiedadbf@hotmail.com

<b>FICHA REGISTRAL</b>
<b>8845</b>
Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial



9\*

Conforme a la solicitud Número:5085 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8.845:

Fecha de Apertura: *viernes, 24 de febrero de 2017*

La FICHA REGISTRAL contiene:  
La historia jurídica del predio que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad

## INFORMACIÓN REGISTRAL

**TIPO DE PREDIO:** Inmueble Urbano

**PROPIETARIO(S):** RISCO PONCE BEATRIZ ESPERANZA.

**CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES:**

**PARROQUIA:** San Jacinto de Buena Fe

**SOLAR Y CASA**

**NORTE,** solar 434 en 24m.80cm.;

**SUR,** solar 432 en 24m. 60cm.;

**ESTE,** calle pública en 11m.80cm.;

**OESTE,** solar 450 en 9m.70cm

Solar de terreno signado con el No. CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES, Manzana VEINTINUEVE, de la Jurisdicción de la Parroquia y cantón Buena Fe, Provincia de Los Ríos.

Con una Superficie Total de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.



**HISTORIA DE DOMINIO:**

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen(es) vigente(s).

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Reinscripción de Adjudicación	826 24-oct-1997	10.111
Propiedades	Reinscripción de Entrega de Obra	0 24-oct-1997	10.111
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	113 01-oct-2007	2.361
Prohibiciones Voluntarias	Prohibición de Enajenar	147 01-oct-2007	517
Hipotecas y Gravámenes	CANCELACION de hipoteca Abierta	33 01-mar-2017	308
Prohibiciones Voluntarias	Prohibición de Enajenar	31 01-mar-2017	35



NOTARIA PRIMERA DE BUENA FE PROV. LOS RIOS



**DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:****REGISTRO DE PROPIEDADES**

Reinscripción de Adjudicación

Inscrito el: viernes, 24 de octubre de 1997

Tomo: 11/1.997

Folio Inicial: 10.111

Folio Final: 10.120

Número de Inscripción: 826

Número de Repertorio: 1.042

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría

Cantón donde se encuentra la oficina: Quito

Fecha de Otorgamiento: martes, 18 de mayo de 1982

Oficio/Telex/Fax: Acuerdo Ministerial No. 0073.

**a.- Observaciones:**

Que con el No.826 en el Registro de Propiedades y anotada al No.1042 del Libro Repertorio, el 24 de Octubre de 1997 consta reinscrita el Acuerdo Ministerial No.0073 de fecha 20 de Marzo de 1982 publicado en el Registro Oficial No.222 del 15 de Abril del expresado año, protocolizado en la Notaría de la Ciudad de Quito a cargo del Doctor Edmundo Cueva Cueva, el 18 de Mayo de 1982 inscrita originalmente en el Registro de la Propiedad del Cantón Quevedo, el 29 de Mayo de 1982 Acuerdo por el cual se aprueba la adjudicación de solares efectuados por la Comuna Buena Fe y que corresponden a los terrenos o superficie de 21,5 hectáreas del predio Lomas de Guineo, ubicado en la Parroquia Buena Fe, por Decreto Ejecutivo No.9269 inscrito con el No.477 del libro Repertorio, el 4 de Septiembre de 1968

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicante		MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	Ninguno	Quito
Adjudicataria		RISCO PONCE BEATRIZ ESPERANZA	No especific	Buena Fe
Ministro		VALLEJO LOPEZ CARLOS	No especific	Quito
Secretario	1300102355	VILLACIS SANTOS JOSE EDUARDO	No especific	Quito

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

NOTARÍA PRIMERA DE BUENA FE  
PROV. LOS RÍOSDr. Ignacio J. Sánchez Villanar  
Notario**REGISTRO DE PROPIEDADES**

Reinscripción de Entrega de Obra

Inscrito el: viernes, 24 de octubre de 1997

Tomo: 11/1.997

Folio Inicial: 10.111

Folio Final: 10.120

Número de Inscripción: 0

Número de Repertorio: 1.042

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Segunda

Cantón donde se encuentra la oficina: Quevedo

Fecha de Otorgamiento: lunes 30 de enero de 1989

DETALLE

a.- Observaciones:

Mediante escritura celebrada ante el Notario Segundo Suplente de Quevedo, Licenciada Jenny Magdalena Salazar Haro, el 30 de Enero de 1989, inscrita originalmente en el Registro de la Propiedad del Cantón Quevedo bajo el No.225 del Registro de Propiedades, el 9 de Febrero de 1989, y reinscrita conjuntamente con la escritura de adjudicación en este Registro bajo el No.826 en el Registro de Propiedades, el 24 de Octubre de 1997, por la cual el maestro constructor señor Alberto Hipólito Risco Ponce, hizo formal ENTREGA DE OBRA a favor de la señora Beatriz Esperanza Risco Ponce, una CASA TIPO VILLA, estructura de hormigón armado, paredes de bloques, piso de cemento liso techo de zinc, cuatro ventanas de fierro 5 puertas de madera con divisiones interiores para tres dormitorios sala-comedor cocina, baño, instalaciones propia de luz eléctrica y agua potable, cerramiento del solar de bloques a una altura de 3m. de las medidas de 9m. de frente por 14m. fondo.-La mencionada casa se levanta sobre el solar antes descrito

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Contratante de La Obra		RISCO PONCE BEATRIZ ESPERANZA	No especific	Buena Fe
Maestro Constructor		RISCO PONCE ALBERTO HIPOLITO	No especific	Buena Fe

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

NOTARIA PRIMERA DE BUENA FE  
PROY. LOS RIOS

Dr. Ignacio Jimenez Villamar  
NOTARIO TITULAR

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

Hipoteca Abierta  
Inscrito el: lunes, 1 de octubre de 2007  
Folio Inicial: 2.361  
Folio Final: 2.395



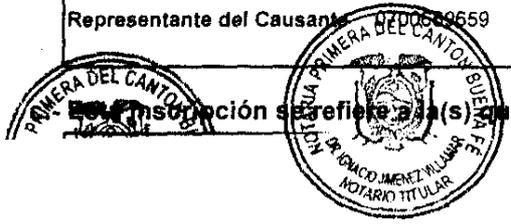
Número de Inscripción: 113  
Número de Repertorio: 909  
Oficina donde se guarda el documento original: Notario Cuarto (Suplente)  
Cantón donde se encuentra la oficina: Quevedo  
Fecha de Otorgamiento: martes, 18 de septiembre de 2007  
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

ESPACIO EN BLANCO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	0990379017001	BANCO BOLIVARIANO C.A.	Ninguno	Buena Fe
Deudor Hipotecario	1300542691	GARCIA PARRAGA FRANKLIN MARON	Casado	Buena Fe
Deudora Hipotecaria		RISCO PONCE BEATRIZ ESPERANZA	Casado	Buena Fe
Representante del Causante	020689659	ESPINOZA AGUILAR LUIS EDUARDO	No especific	Quevedo



Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

## REGISTRO DE PROHIBICIONES VOLUNTARIAS

Prohibición de Enajenar

Inscrito el: lunes, 1 de octubre de 2007

Tomo: 01/2.007

Folio Inicial: 517

Folio Final: 517

Número de Inscripción: 147

Número de Repertorio: 909

Oficina donde se guarda el documento original: Notario Cuarto (Suplente)

Cantón donde se encuentra la oficina: Quevedo

Fecha de Otorgamiento: martes, 18 de septiembre de 2007

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

**ESPACIO EN BLANCO**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	0990379017001	BANCO BOLIVARIANO C.A.	Ninguno	Buena Fe
Deudor Hipotecario	1300542691	GARCIA PARRAGA FRANKLIN MARON	Casado	Buena Fe
Deudora Hipotecaria		RISCO PONCE BEATRIZ ESPERANZA	Casado	Buena Fe
Representante del Causante	0700659659	ESPINOZA AGUILAR LUIS EDUARDO	No especific	Quevedo

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

## REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Cancelación de Hipoteca Abierta

Inscrito el: miércoles, 1 de marzo de 2017

Tomo: 1/2.017

Folio Inicial: 308

Folio Final: 339

Número de Inscripción: 33

Número de Repertorio: 224

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Quincuagésima Octava

Cantón donde se encuentra la oficina: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento: jueves, 1 de diciembre de 2016

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA No. 113, Repertorio No. 909 de fecha 1 de octubre del 2007.

NOTARIA PRIMERA DE BUENA FE  
PROV. LOS RIOS

Dr. Ignacio Jimenez Villamar  
NOTARIO TITULAR

REGISTRO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
A Favor	1201088315	RISCO GARCIA BEATRIZ ESPERANZA	Casado	Buena Fe
A Favor	1300542691	GARCIA PARRAGA FRANKLIN MARON	Casado	Buena Fe
Apoderada Especial	0909851008	LARA RAMIREZ ALCIDA MARISOL	Casado	Samborondón
Otorgante	0990379017001	BANCO BOLIVARIANO C.A.	Ninguno	Guayaquil
Presidente Ejecutivo y Repres	0908886328	SALAZAR ARRARTE JOSE FERNANDO	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
Hipotecas y Gravámenes	113	01/10/2007 12:00:00:	2.361	2.395

**REGISTRO DE PROHIBICIONES VOLUNTARIAS**

Cancelación de Prohibición de Enajenar  
Inscrito el: miércoles, 1 de marzo de 2017

Tomo: 1/2.017

Folio Inicial: 25

Folio Final: 25

Número de Inscripción: 21

Número de Repertorio: 225

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Quincuagésima Octava

Cantón donde se encuentra la oficina: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento: jueves, 1 de diciembre de 2016

Oficio/Telex/Fax:



NOTARÍA PRIMERA DE BUENA FE  
PROV. LOS RIOS

Dr. Ignacio Jimenez Villamar  
NOTARIO TITULAR

a.- Observaciones:

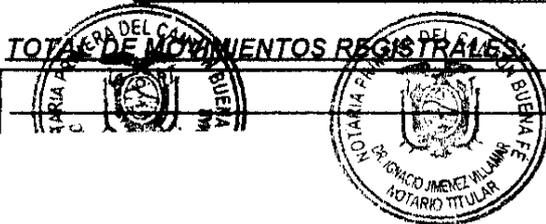
CANCELACION DE PROHIBICION VOLUNTARIA N° 113, Repertorio N° 113 de fecha 1 de octubre del 20

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
A Favor	1201088315	RISCO GARCIA BEATRIZ ESPERANZA	Casado	Buena Fe
A Favor	1300542691	GARCIA PARRAGA FRANKLIN MARON	Casado	Buena Fe
Apoderada Especial	0909851008	LARA RAMIREZ ALCIDA MARISOL	Casado	Samborondón
Otorgante	0990379017001	BANCO BOLIVARIANO C.A.	Ninguno	Guayaquil
Presidente Ejecutivo y Repres	0908886328	SALAZAR ARRARTE JOSE FERNANDO	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
Prohibiciones Voluntarias	147	01/10/2007 12:00:00:	517	517



Gravámenes

Propiedades

2

Hipotecas y Gravámenes

2

Prohibiciones Voluntarias

2

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Buena Fe, viernes 28 de diciembre de 2.018

Impreso a las: 11:29:44a.m.



9\*

El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Felix A. Valdez Rivera  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



NOTARIA PRIVADA DE BUENA FE  
Y RÍOS  
Dr. Ignacio Jiménez Villanar  
NOTARIO TITULAR

ESPACIO EN BLANCO  
ESPACIO EN BLANCO  
ESPACIO EN BLANCO



# REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BUENA FE

Felipe Alvarez y Luis Pincay/052952881  
E-MAIL: rmunicipalpropiedadbf@hotmail.com

<b>FICHA REGISTRAL</b>
<b>8617</b>
Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial



8\*

Conforme a la solicitud Número:5086 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8.617:

Fecha de Apertura: *miércoles, 14 de diciembre de 2016*

La FICHA REGISTRAL contiene:

La historia juridica del predio que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad

## INFORMACIÓN REGISTRAL

**TIPO DE PREDIO:** Inmueble Urbano

**PROPIETARIO(S):** GARCIA PARRAGA FRANKLIN MARON.

**CARACTERÍSTICAS Y LINDEROS REGISTRALES:**

**PARROQUIA:** San Jacinto de Buena Fe

**SOLAR**

Norte: Con el lote No. 435.

Sur: Con el lote No. 433.

Este: Calle Pública.

Oeste: Con el Lote No. 449.

Solar de terreno signado con el No. CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO, de la zona urbana de la Parroquia y cantón Buena Fe, Provincia de Los Ríos.

Con una Superficie Total de DOSCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS. (Remanente)

**HISTORIA DE DOMINIO:**

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen(es) vigente(s).

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripció	Folio Inicial
Propiedades	Reinscripción de Compraventa	728 20-nov-1995	7.973
Propiedades	Compraventa por Desmembración	252 24-abr-2009	4.582

### DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE PROPIEDADES

Reinscripción de compraventa  
Escrito el: lunes, 20 de noviembre de 1995



NOTARIA PRIMERA DE BUENA FE PROVINCIA DE LOS RIOS

Dr. Ignacio Jiménez Villalón

Número de Inscripción: 728

Número de Repertorio: 876

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Segunda

Cantón donde se encuentra la oficina: Quevedo

Fecha de Otorgamiento: lunes, 11 de abril de 1988

Oficio/Telex/Fax:

**a.- Observaciones:**

**HISTORIA DE DOMINIO:** Los vendedores señores Alejandro Obdulio Vera Pacheco y Justina Macías Guagua de Vera a su vez adquirieron el dominio del predio por compra al señor Ignacio Leonidas Cobeña Rivera según escritura celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quevedo, Doctor Leopoldo Moreno Mora, el 16 de Mayo de 1982, inscrita en el Registro de la Propiedad de Quevedo, el 1ro., de Junio del mismo año.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	1300542691	GARCIA PARRAGA FRANKLIN MARON	Casado	Buena Fe
Vendedor		VERA PACHECO ALEJANDRO OBDULIO	Casado	Buena Fe
Vendedora de Derechos y Acc		MACIAS GUAGUA JUSTINA MARIA	Casado	Buena Fe

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

NOTARÍA PRIMERA DE BUENA FE  
PROV. LOS RÍOS  
Ignacio Jiménez Villanar  
NOTARIO

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

Compraventa por Desmembración  
Inscrito el: viernes, 24 de abril de 2009

Tomo: 5/2.009

Folio Inicial: 4.582 Folio Final: 4.626

Número de Inscripción: 252

Número de Repertorio: 354

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Cuarta

Cantón donde se encuentra la oficina: Quevedo

Fecha de Otorgamiento: martes, 14 de abril de 2009

Oficio/Telex/Fax: Doctor Félix Lara Castro

**a.- Observaciones:**

**ANTECEDENTES:** Los cónyuges García - Risco, son propietarios del solar signado con el No.434, de la superficie de 280m<sup>2</sup>, del mismo que desmembran y venden a favor de l señor Johnny Maron García Risco, la superficie de 179m<sup>2</sup>.44dcm<sup>2</sup>.; **HISTORIA DE DOMINIO:** Los vendedores cónyuges García-Risco a su vez adquirieron el dominio del predio en mayor cabida por compra a los señores Alejandro Obdulio Vera Pacheco y Justina Macías Guagua de Vera según escritura celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quevedo, Abogado César Augusto Espinoza Vaca, el 11 de Abril de 1988, inscrita originalmente en el Registro de la Propiedad del Cantón Quevedo, el 4 de Mayo de 1988, reinscrita en este Registro bajo el No.728 en el Registro de Propiedades, el 20 de Noviembre de 1995.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador de Derechos y Ac	1234888190	GARCIA RISCO JOHNNY MARON	Casado	Buena Fe
Cónyuge Vendedora	1201088315	RISCO GARCIA BEATRIZ ESPERANZA	Casado	Buena Fe
Vendedor de Derechos Heredi		GARCIA PARRAGA FRANKLIN MARON	Casado	Buena Fe

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

**TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2

Gravámenes	
Libro	Número de Inscripciones

**Los movimientos Registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Buena Fe, viernes 28 de diciembre de 2.018

Impreso a las: 11:27:39a.m.



**El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.**

NOTARIA PRIMERA DE BUENA FE  
PROVINCIA DE LOS RIOS  
Dr. Ignacio Jiménez Villan  
NOTARIO PÚBLICO

Ab. Felix A. Valdez Rivera  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



**ESPACIO EN BLANCO**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

710507

No. de RUC de la Compañía:

1291761115001

Nombre de la Compañía:

CTEISEBAS COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SAN SEBASTIAN S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELES
1	1205984955	ALCIVAR ZAMBRANO MONICA ELOISA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 <sup>0000</sup>	N
2	1203726623	ANGUETA CHAVEZ EDINSON GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 <sup>0000</sup>	N
3	0600036751	ANGUETA HUMBERTO GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N
4	1302492564	ARQUIMIDES ZAMBRANO LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N
5	1201650825	AVILES SOLIS DINO UBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N
6	1204113458	CARVAJAL CARVAJAL JAVIER EDILBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 <sup>0000</sup>	N
7	1204787673	CEDEÑO INTRIAGO DAMIAN ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 <sup>0000</sup>	N
8	1711583417	CHAVEZ SEGOVIA JOHNNY JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N
9	1203656879	CHAVEZ SEGOVIA LIMBER GILDARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N
10	1204019498	CHICA BARRAGAN MILTON WILFRIDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 <sup>0000</sup>	N
11	1204866402	CORDERO GOMEZ KERLYS VIVIANNA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 <sup>0000</sup>	N
12	1706460811	CUESTA PINANCELA MILTON EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 <sup>0000</sup>	N
13	0800580128	DELGADO PACHECO MARCOS AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 <sup>0000</sup>	N
14	1202031272	ECHVERRIA AGUIRRE LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 <sup>0000</sup>	N
15	1300542691	GARCIA PARRAGA FRANKLIN MARON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N
16	1203276959	GOMEZ LOJA VICTOR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 <sup>0000</sup>	N
17	0801519232	GUERRERO BOWEN WILLIAMS DESIDERIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 <sup>0000</sup>	N
18	1203191976	HIDALGO OLIVARES DARWIN STALIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N
19	1201023783	HIDALGO ROSAS CARLOS CESAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N
20	1203809498	HIDALGO ROSAS ERWIN JHONTENY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N
21	0200344919	LARA MOREJON ELEUTERIO ARCIBADES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 <sup>0000</sup>	N
22	1203821485	LARA SANCHEZ HUGO ALCIBIADES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N
23	1204014244	LINOMENDOZA ANGEL JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 <sup>0000</sup>	N
24	1203551909	NAVAS ZAMBRANO OSWER OCTAVIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N

NOTARIA PRIMERA DE BUENA VISTA  
 PROV. LOS RIOS  
 Dr. Ignacio Jiménez Villamar  
 NOTARIO TITULAR



**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

710507

No. de RUC de la Compañía:

1291761115001

Nombre de la Compañía:

CTEISEBAS COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SAN SEBASTIAN S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELAS RES
27	1206124602	RIVAS TOAPANTA KLEINER ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 <sup>.0000</sup>	N
28	1204661563	SALTOS PONCE MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>.0000</sup>	N
29	1708404957	SANTANA MACIAS LUIS LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 <sup>.0000</sup>	N
30	1204668921	SERNA SILVA VICTOR JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>.0000</sup>	N
31	1706156518	TOAZA VERA JACINTO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>.0000</sup>	N
32	0918825373	TOMALA QUINTANA JULIO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 53 <sup>.0000</sup>	N
33	0917661363	MILLEGAS MARIN MARYI MARISTEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 <sup>.0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

900,0000

Se deja constancia que la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De a existencia y exactitud de los libros de la compañía" Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

19/10/2018 15:34:14

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/porta/informacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/porta/informacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0002177046

19/10/2018 15:18:34

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

169128

No. de RUC de la Compañía:

1291747449001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MABIPACSA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

PROYECTO DE LEY  
 No. 10  
 2013  
 10 de Agosto de 2013

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1714965181	ALARCON GOMEZ GLORIA GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 <sup>0000</sup>	N
2	1307859833	ALAVA MEDRANDA FREDDY NARCISO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 <sup>0000</sup>	N
3	0200418325	ALDAS GARCIA PEDRO OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 250 <sup>0000</sup>	N
4	1202037410	ALVARADO VERA REYNA FATIMA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 <sup>0000</sup>	N
5	1306193093	ARTEAGA ROSADO ASTHOL ANYTON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 35 <sup>0000</sup>	N
6	1300854135	BRIONES CEDEÑO RUMALDO ISIDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 <sup>0000</sup>	N
7	1300622782	BURGOS JOSE TEOFANES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 35 <sup>0000</sup>	N
8	0992625236001	CASA FERRETERIA FONG S.A. FERREFONG	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4 <sup>0000</sup>	N
9	1202680938	CASQUETE MENDOZA TITO SAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34 <sup>0000</sup>	N
10	1707498307	CASTRO CAMPUZANO VIDAL FAUSTINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 <sup>0000</sup>	N
11	1208940922	CEDEÑO PINARGOTE ALEXANDRA FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 <sup>0000</sup>	N
12	1707102917	CEVALLOS MENDOZA ARMONIBES ROBINSON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34 <sup>0000</sup>	N
13	1204600934	CRUZ ESPINOZA CESAR LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 35 <sup>0000</sup>	N
14	1204959777	ENRIQUEZ VILLALVA LORENA EUZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3 <sup>0000</sup>	N
15	1250354972	ESPINOZA MENDOZA JOHANDRA NAYASKA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 <sup>0000</sup>	N
16	1300542691	GARCIA PARRAGA FRANKLIN MARON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 35 <sup>0000</sup>	N
17	1203141278	GARCIA RISCO LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 <sup>0000</sup>	N
18	1708074610	GUZMAN ESPINOZA FREDDY ALONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 35 <sup>0000</sup>	N
19	1709253510	HUACON CABRERA HECTOR OTONIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 35 <sup>0000</sup>	N
20	1705313334	LOOR MOREIRA CRISTOBAL CECILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 35 <sup>0000</sup>	N
21	1201698667	LOOR VILLAFUERTE SOLANDA LUCCIOLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 <sup>0000</sup>	N
22	0200091163	LUIS ADALBERTO VARGAS MORALES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 <sup>0000</sup>	N
23	1203394878	MACIAS QUINTANA OSCAR ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 35 <sup>0000</sup>	N
24	0992548234001	MAJID S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 35 <sup>0000</sup>	N



